

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 12 de Octubre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.245 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Ángel Cofre Osses con domicilio en Acceso Sur N°34-A - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para gira de Estudios".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Ángel Cofre Osses
RUT : 10.771.388-3
DOMICILIO : Acceso Sur N°34-A - Retiro
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Centro de Eventos Aqua Entrete
DÍA Y HORA : * **Baile** Sábado 23 de Octubre del 2010, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 24 de Octubre del 2010, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para gira de Estudios".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don José Ángel Cofre Osses** Rut N° 10.771.388-3, exclusivamente en el **CENTRO DE EVENTOS** antes indicado durante el desarrollo del **Baile** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)

CPF/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /